



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 007-2017-AU-UJCM

Moquegua, 09 marzo de 2017.

VISTO:

El Oficio Circ. N° 004-2017-SG-UJCM, de fecha 07 de febrero de 2017, presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, sobre citación a Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, para que se trate el punto único: Conformación del Comité Electoral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 026-2014-AU-UJCM, de fecha 28 de noviembre del 2014, que en su artículo primero aprueba el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, en adecuación a la Nueva Ley Universitaria 30220, que consta de XII Títulos, 197 artículos, 13 disposiciones complementarias, 07 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales; y que en su segundo artículo promulga el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su vigencia a partir del 01 de diciembre del 2014; y sus modificatorias mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 023-2016-AU-UJCM, 005-2017-AU-UJCM; en el que entre otros señala que el Comité Electoral es un Órgano Autónomo dentro de la Gestión Académica y Administrativa de la Universidad; así mismo, señala como Atribuciones de la Asamblea Universitaria, la elección anualmente de los integrantes del Comité Electoral Universitario; así mismo, señala también que el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, sus fallos son inapelables, y se encuentra integrada por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2017-AU-UJCM, de fecha 30 de enero de 2017, que en su artículo primero se declara la vacancia del Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, por la causal de Incumplimiento del Estatuto y de la Ley N° 30220; y que en su artículo segundo se encargar Rectorado al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), desde el 31 de enero de 2017;

Que, con Oficio Circ. N° 004-2017-SG-UJCM, de fecha 07 de febrero de 2017, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, cita a los Miembros de la Asamblea Universitaria a Sesión Extraordinaria, para el día 21 de febrero de 2017, para que se trate la siguiente agenda: Conformación del Comité Electoral;

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 21 de febrero de 2017, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, puso a consideración de los Señores Asambleístas, la conformación del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, por lo que previo análisis, debate y votación, se acordó por mayoría, conformar, el Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que será integrado por: Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Est. Edson Aaron Vargas Toala, y Est. César André Coaquira Chávez (veedor); y dejar sin efecto, cualquier norma o resolución que contravenga a lo resuelto en la presente Resolución; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2017-AU-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, la misma que está integrado por:

- Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui
- Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui
- Sr. Edson Aaron Vargas Toala
Estudiante Asambleísta
- Sr. Cesar André Coaquira Chávez – Veedor
Estudiante Asambleísta

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier norma o resolución que contravenga a lo resuelto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG UJCM
DISTRIBUCIÓN
• REGISTRADO
• VR /CAD
• DGA
• FIC/EP
• FACIA
• FAIA
• EPS
• DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA
• DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
• EST. EDSON AARON VARGAS TOALA
• EST. CESAR ANDRÉ COAQUIRA CHÁVEZ
• FERIA JS (M)
• DTIC/PAGINA WEB
CG /ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL